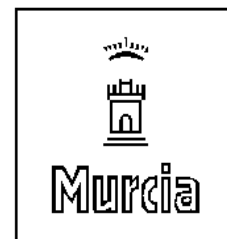


Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA, DEL PLENO DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

---

En La Arboleja, a tres de noviembre del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, en la sede de la Junta sita en Centro Cultural – Carril de los Pepines de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. José Hoyos Peñalver asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Miguel Hernández Yagües  
Dña. Josefa María Mompean Escribano  
Dña. M<sup>a</sup> del Mar Indermaur López

Por el Grupo Municipal Vox

D. Isidoro Muñoz López

Vocales ausentes:

Por el Grupo Municipal Popular

Por el Grupo Municipal Socialista

D. José Pérez Giménez  
D. Jesús Miguel Micol Pérez  
D. David Cerezo Franco

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

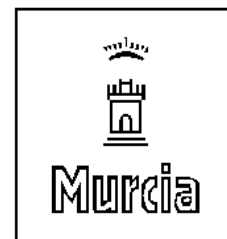
Dña. Alicia Carrasco Bazán

Por la Asociación de Vecinos

Dña. Concepción Medina Gambín

El número total de vocales asistentes es de cinco.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1. Propuesta distribución presupuestaria 2023.

El Sr. Presidente somete a consideración de los vocales de la Junta la siguiente distribución presupuestaria para el ejercicio 2023:

<b>01-906</b>	<b>ARBOLEJA</b>	
9240. 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	33.604 €
9240. 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	705 €
9240. 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100 €
9240. 21500	MOBILIARIO	100 €
9240. 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100 €
9240. 22199	OTROS SUMINISTROS	100 €
9240. 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	991 €
9240. 22617	FESTEJOS POPULARES	102 €
9240. 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	151 €
9240. 60900	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	42.629 €
9240. 61900	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL.	2.000 €
9240. 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000 €
9240. 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	1.500 €
9240. 62500	MOBILIARIO	2.000 €
9240. 62900	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	3.000 €
9240. 63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO II:</b>	<b>35.953 €</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI:</b>	<b>54.129 €</b>
	<b>TOTAL SERVICIO/C. COSTE: 906</b>	<b>90.082 €</b>

Se establece un breve turno de deliberaciones entre los vocales, sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: José Hoyos Peñalver

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego